



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza Cundinamarca
J0lcctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA - 252863103001-2018-00279-00
DEMANDANTE: AGROPECUARIA SUACATA S.A.S.
DEMANDADO: INDETERMINADOS

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

1. Publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y de Pertencias, (fls. 111 y 112) y vencido el término del emplazamiento y contestación de acuerdo a lo indicado en el informe secretarial que precede, sin que hayan comparecido al proceso las personas emplazadas, se designa como curador ad litem de los indeterminados a la profesional **ALICIA ALARCON DIAZ** identificada con C.C. 51.761.126 quien recibe notificaciones en la calle 28 No. 13 A 24 oficina 401 Torre empresarial de Bogotá D.C., teléfono 3112632768, correo electrónico zyaabogados@gmail.com.

Comuníqueseles su designación, y háganse las advertencias de ley en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P., informándole que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibido del telegrama deberá proceder concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **Comuníquese y déjense las constancias de rigor en el expediente.**

2. **Secretaria**, elabore el oficio dirigido a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS** ordenado en auto de fecha 28 de julio de 2020. **OFICIESE.**

3. Se requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda a dar trámite al oficio No. 889 del 7 de octubre de 2020 (fl. 110).

NOTIFIQUESE (1),



MONICA CRISTINA SOTELO DUQUE
JUEZ